



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Resolución No. 7 15 1

*“Por la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción”*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 1º.  
del Decreto Distrital No. 101 de 2004

### CONSIDERANDO

Que el Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 de Bogotá, es funcionario de carrera administrativa titular del cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 4217 del 19 de mayo de 2010 emanada de éste despacho el Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO** fue nombrado en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y artículo 43 del Decreto 1227 de 2005, mediante Resolución No. 4218 del 19 de mayo de 2010 le fue otorgada comisión al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 de Bogotá quien es titular del cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa, para desempeñar el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, cargo de libre nombramiento y remoción, por el término de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de efectividad de la posesión en el cargo la cual se surtió el día 21 de mayo de 2010.

Que por necesidades del servicio se hace necesario prorrogar la comisión para desempeñar el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Continuación de la Resolución No. 7 15 1

*"Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"*

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar a partir del 21 de noviembre de 2010 y por el término de seis (6) meses la comisión otorgada mediante Resolución No. 4218 del 19 de mayo de 2010, Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 de Bogotá quien es titular del cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa, para desempeñar el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, cargo de libre nombramiento y remoción.

**ARTICULO SEGUNDO:** Finalizada la comisión, el funcionario asumirá el cargo respecto del cual ostenta derechos de carrera o presentará renuncia del mismo. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia del empleo y lo proveerá en forma definitiva, conforme con las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 NOV 2010**

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.  
Revisó: Lucero Prieto Bernal  
Aprobó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

126PA01-PR07-M-A2-V3.0